

0153

MAR DEL PLATA, 10 JUL 2018

VISTO el Expediente N° 12-202/2017 caratulado "Adquisición de pupitres y sillas para el Colegio Nacional Arturo Illia", y

CONSIDERANDO:

Que la Vicedirección del Colegio Illia realizó la Solicitud de Bienes y Servicios No 276/2017.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Contratación Directa por Trámite Simplificado (Artículo 146, Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13).

Que a tales efectos se llamó al Trámite Simplificado N° 32/2018.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura con la presentación de UNA (1) oferta.

Que la Dirección de Suministros notifica al oferente que de la consulta realizada en el servicio web de AFIP en el marco de la Resolución General 4164-E/17 la empresa registra deuda.

Que la Dirección del Colegio Illia en su carácter de área solicitante, acepta la única oferta recibida.

Que, no habiéndose modificado la situación de la oferente ante el incumplimiento de la RG 4164/17, corresponde dejar sin efecto el llamado.

Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

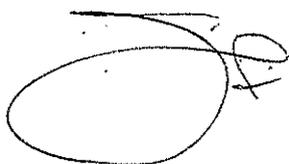
Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Trámite Simplificado 32/2018, para la adquisición de los siguientes ítems:

Ren glón	Detalle
1	Pupitre bipersonal - Dimesiones 1.00 MT. X 0.40 CM. X 0.75 CM. caños REFORZADOS- APILABLES - Caño tubular 1 pulgada - Superficie de melamina 1/2 pulgada - Color Marfil
2	Sillas Escolares antigolpe - 45X80 CON TAPA ASIENTO 35 (ANCHO) X 32 (PROFUNDO)



CERTIFICO: Que la presente fotocopia
es fiel del original que tengo ante mí.
Mar del Plata, 10 JUL 2018

Ren glón	Detalle
	COLOR MARFIL FABRICADAS EN CAÑO DE 1 PULGADA CON AGREGADO DE CAÑO PERIMETRAL EN TAPA PARA EVITAR QUE SE DAÑEN

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 87/2018

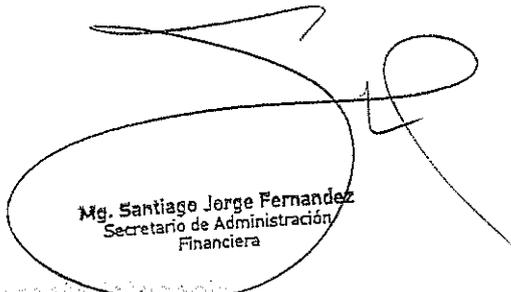
Ren glón	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Fracasado				
2	Fracasado				

Importe total adjudicado \$ 0,00

ARTÍCULO 3°.- Declarar SIN EFECTO la Contratación Directa con Trámite Simplificado N° 32/2018 y dar traslado de las actuaciones al solicitante para que informe si persiste la necesidad de la compra total o parcial del equipamiento en cuestión y realice una nueva solicitud evaluando si se requiere actualizar las especificaciones técnicas, los precios estimados y los posibles proveedores a invitar.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 0153



Mg. Santiago Jorge Fernandez
Secretario de Administración
Financiera

CERTIFICADO: Es la presente resolución
del Sr. Secretario de Administración
Financiera, del día 14 de Mayo de 2018.